## Orden de Cambio

## Ma. Leticia Blanco Coca

## 26 de marzo de 2015

TIS ha revisado la propuesta que su empresa ha entregado y se ha puntuado de la siguiente manera:

Descripción	Puntaje	Puntaje
	Referencial	Obtenido
Cumplimiento de especificaciones del proponente	15 puntos	10
Claridad en la organización de la empresa proponente	10 puntos	5
Cumplimiento de especificaciones técnicas	30 puntos	25
Claridad en el proceso de desarrollo	10 puntos	8
Plazo de ejecución	10 puntos	2
Precio total	15 puntos	13
Uso de herramientas en el proceso de desarrollo	10 puntos	7

TIS después de revisar la propuesta de su empresa MAD Software SRL, tiene las siguientes observaciones:

- 1. En la parte A: TIS solicita se añada un indice de contenidos que permita acceder a la información de la propuesta de forma rápida.
- 2. En la parte A: TIS observa que la Boleta de Garantía ofertada por su empresa ha fenecido, ya que esta girada para el 19 de junio de 2014. TIS solicita se enmiende inmediatamente este detalle, caso contrario, TIS entendería que se esta haciendo un giro de cheque sin fondos.
- 3. En la parte A: TIS nota, por la forma de presentar el acta de constitución de la empresa que tienen el sello de su firma. Sin embargo, esta documentación es proporcionada por el Estado Plurinacional de Bolivia, ya que es un documento de orden legal. TIS solicita se presente, los originales del acta de constitución.
- 4. En la parte B: TIS solicita se incluya un indice de contenidos.
- 5. En la parte B: TIS solicita que el monto de oferta sea explicitado en formato literal además del numeral y además por normas nacionales, se debe explicitar que incluye impuestos de ley.
- 6. En la parte B: TIS solicita aclarar la significancia del párrafo "Con excepción de la primera cuota, el pago de las demás se realizará en base al valor

total de las historias de usuario aceptadas en el sprint correspondiente.", en el apartado ? (no hay manera de indentificar sección) "PROPUESTA ECONÎMICA Y PLAN DE PAGOS".

- 7. En la parte B: TIS exige se estructure la información de la propuesta haciendo uso correcto de cites, de tal manera que se pueda hacer las observaciones citando la sección correspondiente sin lugar a dudas.
- 8. En la parte B: TIS solicita se aclare el término "valoración" utilizado en el párrafo "La valoración de las Historias de Usuario elegidas para cada sprint se realizará al comienzo del mismo y se les será asignado un porcentaje del valor total del Sprint acordado entre el cliente y MAD Software S.R.L."
- 9. En la parte B: TIS hace notar a la empresa MAD Software SRL, que la boleta de garantía no está condicionada a la firma de contrato, más al contrario la boleta de garantía es un requisito para que su propuesta se considere. Por lo que, el tenor de ese apartado es desestimable.
- 10. En la parte B: TIS a pedido de su departamento de Finanzas, solicita respaldar el costo del servicio ofertado. Indicando el(los) modelo(s) que se hayan utilizado que respalden el cálculo de su costo.

Las correcciones deben ser entregadas por correo electrónico antes de la firma del contrato, misma que debe hacerse llegar al correo leticia@memi.umss.edu.bo. y entregarse en la plataforma de la materia.

Paralelamente se solicita, indicar el día de su preferencia para realizar revisiones, puesta en marcha y seguimiento de su propuesta de desarrollo en el tiempo que dure el contrato con TIS.

Asímismo, recordar que para el día de la firma del contrato que se realizará el día viernes 27 de marzo, a horas 10:00 en Centro MEMI; se requiere de una copia física de la Boleta de Garantía, emitida a favor de TIS por parte de MAD Software SRL.